INFORME DESUPERVISIÓN N°: 9 CONTRATO PS-0012-2025 FECHA DEL INFORME: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	Número	0012 - 2025
	Valor Inicial	$38.500.000
	Valor Adicional	$13.200.000
	Valor Total	$51.700.000
	Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION DISCIPLINARIA INTERNA DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
	Fecha de inicio	19 DE FEBRERO DEL 2025
	Fecha de terminación	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
	Fecha de suspensión	
	Fecha de reinicio	
	Nueva fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	Nombre	LOURDES DEL SOCORRO INSIGNARES CASTILLA
	Tipo de Persona (Natural o Jurídica)	NATURAL
	Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
	Número de Identificación	22439943
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍAS	Nombre de la Aseguradora	SURAMERICANA
	Número de Póliza	4213341 - 16782228
	Fecha de constitución	14 DE FEBRERO DEL 2025
	Fecha de terminación	26 DE MAYO DEL 2026
INFORMACIÓN DE ADICIONES O PRÓRROGAS	Tipo (Adición o Prórroga)	ADICIÓN 01
	Hasta 50% del Valor Inicial	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE
	En el tiempo	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

N°	Obligaciones Contractuales	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Realizar un análisis de cada uno de los expedientes para determinar las prioridades en razón de los términos procesales correspondientes, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato.	El 26 de febrero de 2025 y el 25 de marzo de 2025 se recibieron dos actas de asignación de expedientes, la matriz de seguimiento de los procesos disciplinarios en formato Excel y los respectivos expedientes digitales para su análisis, tal como consta en las actas que reposan en la corporación. A partir de esa fecha, se inició el análisis de cada uno de los expedientes para determinar las prioridades en razón de los términos procesales correspondientes y la existencia de irregularidades sustanciales dentro de los procesos disciplinarios en las diferentes etapas.	**N/A**

2	Apoyar jurídicamente en el ejercicio de la función disciplinaria a cargo de la Oficina Jurídica, en el adelantamiento y culminación de la etapa de juzgamiento.	Se apoyó jurídicamente en el ejercicio de la función disciplinaria a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.	Se anexan proyectos realizados y sus respectivas comunicaciones matriz de seguimiento de procesos actualizada relacionada en el acápite denominado “EVIDENCIAS”.
3	Apoyar y acompañar a la Oficina Jurídica, en la sustanciación e impulso de los actos procesales y actuaciones probatorias que deban surtirse en las acciones disciplinarias que corresponda conocer para adelantar la etapa de juzgamiento.	Se realizó acompañamiento a la Oficina Asesora Jurídica, en la sustanciación e impulso de los actos procesales.	Se anexan proyectos realizados y sus respectivas comunicaciones matriz de seguimiento de procesos actualizada relacionada en el acápite denominado “EVIDENCIAS”.
4	Apoyar y acompañar a la Oficina Jurídica en actividades de revisión, orientación y sustanciación jurídica para la elaboración de proyectos de providencias y decisiones a emitir dentro de los procesos disciplinarios a su cargo.	Se realizó acompañamiento a la Oficina Asesora Jurídica, en la revisión, orientación y sustanciación jurídica para la elaboración de proyectos.	Se anexan proyectos realizados y sus respectivas comunicaciones matriz de seguimiento de procesos actualizada relacionada en el acápite denominado “EVIDENCIAS”.
5	Apoyar y acompañar a la Oficina Jurídica en la atención y respuesta de los requerimientos realizados por los entes de control y demás autoridades, respecto de los asuntos referentes a la función disciplinaria a cargo de esta dependencia.	En este periodo no se realizó actividades correspondientes a esta obligación.	**N/A**
6	Acompañar a la Oficina Jurídica en el fortalecimiento de la implementación de la oralidad en los procesos disciplinarios que internamente se tramitan**.**	Se remitió al correo electrónico de la Oficina Asesora Jurídica un concepto jurídico, en el cual se presenta una propuesta para la implementación de la oralidad en los procesos disciplinarios tramitados internamente. Sin embargo, la implementación de la oralidad está sujeta a algunos cambios que deben realizarse en la OAJ.	**N/A**
7	Apoyar en el manejo y organización de los expedientes disciplinarios, de acuerdo con las reglas procesales y las normas archivísticas correspondientes.	Se dio cumplimiento a esta actividad.	**N/A**
8	Guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegare a tener conocimiento en cumplimiento de las actividades para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa de CORPOGUAJIRA, información confidencial, reservada y tan solo podrá ser utilizada para dar cumplimiento a sus obligaciones y declarar la no existencia de conflictos de interés.	Se dio cumplimiento a esta actividad.	**N/A**

9	Incluir en el pie de página de las actuaciones que acompañe en su sustanciación, la indicación de que fue proyectada con su participación en el marco de la ejecución del presente contrato, para posterior aprobación del jefe de la Oficina Jurídica.	Se dio cumplimiento a esta actividad.	**N/A**
10	Dar cumplimiento a las metas de trabajo establecidas por la Oficina Jurídica	Se dio cumplimiento a esta actividad.	**N/A**
11	Mantener una base de datos actualizada de los procesos disciplinarios que estén en curso, con el fin de rendir informes a los diferentes entes de control	Se mantuvo la base de datos actualizada denominada “Matriz de seguimiento de procesos disciplinarios”, a la cual se le agregaron columnas que nos permiten contabilizar los términos en las diferentes etapas del proceso.	Se anexa matriz de seguimiento de procesos actualizada en el acápite denominado “EVIDENCIAS”.
12	Apoyar y acompañar a la Oficina Jurídica en las auditorías realizadas por la oficina de control interno	En este periodo se requirió apoyar y acompañar a la Oficina Jurídica en la auditoría realizadas por la oficina de control interno. Se presentaron las observaciones al informe de auditoría preliminar y se realizaron sugerencias de mejoras teniendo en cuenta las debilidades detectadas en el informe de auditoría final.	**N/A**

13	Apoyar a la oficina jurídica en la realización e implementación de los planes de mejoramiento	Se efectuó la revisión del 100% de los expedientes asignados, con el objetivo de identificar posibles irregularidades procesales y/o sustanciales presentes en las distintas etapas del trámite disciplinario, a fin de proceder con su saneamiento previo a la continuación de cualquier actuación. Como resultado de dicha verificación, se evidenciaron deficiencias en la práctica de notificaciones durante las fases de instrucción y juzgamiento, así como otras irregularidades de carácter sustancial que actualmente se encuentran en proceso de ser subsanadas conforme a las disposiciones normativas aplicables.	N/A
14	Las demás que sean requeridas de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a esta actividad.	**N/A**

INFORMACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTAL

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El análisis se realizó a partir del Balance del Contrato de Prestación de Servicios N°0012 de 2025; correspondiente al período comprendido del 01 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025. El resumen del balance financiero es el siguiente:

Valor total contrato	$51.700.000	
Valor pagado al contratista	$40.700.000	$40.700.000
Valor del presente pago	$5.500.000	$5.500.000
Saldo del contrato, por ejecutar	$5.500.000	$5.500.000
Sumas Iguales	$51.700.000	$51.700.000

INFORMACIÓN SOBRE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Aportes a Seguridad Social: El Contratista remitió el soporte de pago general de los aportes tomando como IBC un monto de $2.200.000 correspondiente al 40% del valor mensual del Contrato. A continuación, se muestran los aportes a Seguridad Social en la ejecución del contrato, del más antiguo al más reciente:

Nº de planilla	Mes y año	Valor por ARL	Valor por salud	Valor por pensión	Valor total pagado
9483052033	02-2025	$6.600	$155.900	$0	$162.500
9484520030	03-2025	$11.400	$275.000	$0	$286.400
9485827446	04-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500
9485115533	05-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500
9486529757	06-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500
9488284020	07-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500
9489487795	08-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500
9490876332	09-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500
9494618053	10-2025	$11.500	$275.000	$0	$286.500

Aportes a Parafiscales: No está obligado al pago de aportes parafiscales

INDICADOR DE EFICACIA

Con el Contrato de Prestación de Servicios N° 0012 de 2025, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION DISCIPLINARIA INTERNA DE COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, se logró que el Contratista brindara apoyo en las actividades requeridas para cumplir las obligaciones dispuestas en la Cláusula 3 del citado Contrato.

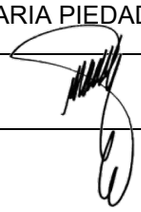
EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 0012 de 2025, certifico que, evaluado el desempeño del Contratista para el periodo comprendido desde el 01 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Criterios necesarios	Porcentaje	Calificación obtenida en el período
Cumplimiento del objeto del Contrato	30%	30%
Calidad del servicio (especificaciones/ obligaciones)	30%	30%
Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la Prestación del Servicio	25%	25%
Personal idóneo	10%	10%
Valor agregado	3%	3%
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	2%	2%
Sumatoria de la calificación	**100%**	**100%**
¿El Contratista cumple con los criterios?	**Sí**	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 0012 de 2025, certifico que las actividades asignadas al Contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Cláusula 3, por esta razón se procede a autorizar el pago Nº09, el cual corresponde al Periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000) dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual forma, el Contratista se encuentra a paz y salvo al mes de OCTUBRE de 2025, por concepto de Aportes a Seguridad Social y/o Parafiscales. Por todo lo anterior, se da visto bueno para el pago correspondiente.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	Nombre	MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ
	Firma	

EVIDENCIAS

1. Matriz de seguimiento actualizada de los procesos disciplinarios asignados

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

ITEM	No. EXPEDIENTE (RADICADO)	FECHA RECEPCION OAJ	FECHA ASIGNACION ABOGADO	TIPO DE ACTUACION	FECHA DE LA ACTUACION	DISCIPLINADO	FECHA DE LOS HECHOS	HECHOS	ULTIMA ACTUACION ADELANTADA	ACTUACION A CONTINUACIÓN
1	CG-D-0016-2019	2023-5-15	6/06/2023 - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	DE OFICIO	Octubre de 2019	Tulio Enrique Fonseca Pitre	Junio y Agosto de 2018	Compulsa de copias para investigar la inobservancia de la Oficina de Talento Humano en responder requerimientos, lo que motivó el archivo de las investigaciones No. 0013-2018 y No. 0018-2018.	SE PROFIRIÓ AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EL 11 DE MARZO DE 2025 - SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE COMUNICACIÓN.	**PROCEDER CON EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS** **TRASLADAR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PARA LO DE SU COMPETENCIA, RESPECTO DE LA COMPULSA DE COPIAS**

2	CG-D-0021-2020	2023-2-27	6/06/2023 - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	De Oficio	28-ago-20	Cristian Andrés Roys Brito	Vigencia 2016 - 2020	Informe de la jefa de Control Interno de Corpoguajira sobre el incumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con CGR para corregir hallazgos en la identificación y depuración de partidas bancarias, reiterados en auditorías posteriores. • Vigencia 2014 H14 ..... • Vigencia 2016 - H3, H9, H40, H41 • Vigencia 2018 - H3 y H9.....	SE PROFIRIÓ AUTO QUE DECRETA UNA NULIDAD (ART. 202, 203 y 204 DEL C.G.D.) EL 05 DE JUNIO DE 2025 Respuesta a solicitud de información sobre los procesos disciplinarios que cursan a su nombre en la Oficina Asesora Jurídica y/o remitidos a la Procuraduría General de la Nación del servidor público Cristian Roys. AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO RESPECTO DE LA SEÑORA DERELVIS BRITO IBARRA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 90 y 224 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO - CGD 0021 2020 proferido el 21 de agosto de 2025 AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO – PROFERIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025	**TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN**
3	CG-D-0022-2020	2023-2-27	6/06/2023 - SE	De Oficio	28-ago-20	Cristian Andrés Roys Brito	Vigencia 2020 - 2021	Fue allegado Informe remitido por la Jefa de la Oficina de Control Interno de Gestión	SE PROFIRIÓ EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 AUTO POR MEDIO DEL	**TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN**

			ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025					de Corpoguajira en el que se pone de presente el incumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre Corpoguajira y CGR para subsanar el hallazgo relacionado con posibles inconsistencias en la información reportada en el formato CGN.002-2005 Operaciones recíprocas a diciembre de 2016 con 13 entidades, observaciones que han sido reiteradas por el ente de Control en los siguientes procesos auditores: • Vig 2016 - H44 • Vig 2018 – H44	CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS. EL DISCIPLINADO NO PRESENTÓ DESCARGOS EN EL TÉRMINO CORRESPONDIENTE. Se solicitó copia del pliego de cargos para continuar con la proyección del auto que decreta pruebas de oficio. AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO – PROFERIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025	
4	CG-D-0007-2021	2023-2-27	6/06/2023 - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	De Oficio	13-jul-21	Cristian Andrés Roys Brito	Vigencia 2021	Incumplimiento en la entrega de informes establecidos en el Tablero de Control de la Corporación (Informes de Mapas de Riesgo, SGI, Plan de Acción Institucional, de enero a marzo de 2021 y de abril a junio de 2021), dado que se presentan demoras en la entrega de estos.	Se profirió el día 27 de noviembre de 2024 auto que avoca conocimiento y fija procedimiento, el cual no fue notificado en debida forma. Se proyectó Auto que avoca conocimiento y fija procedimiento (Art. 225 A del C.G.D.) en el proceso CGD 0007 - 2021 y su respectiva comunicación el día 16 de junio de 2025. AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO (ARTÍCULO 225C DEL C.G.D.) proferido el 27 de agosto de 2025.	**EN TRÁMITE PERIODO PROBATORIO 90 DÍAS** **TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN**

5	CG-D-0010-2022 ACUMULADOS CON EL CG-D 0019-2023	2024-1-29	16/02/2024 - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	De Oficio	4-ago-22	Alexnaider Benjumea Murgas	Vigencia 2020 - 2021	Omisión de la ejecución de la actividad de mejora suscrita con la Contraloría General de la República, consistente en la omisión de elaboración del estudio para la evaluación regional de agua - ERA.	Auto que decreta pruebas en proceso CG - D 0010 de 2022 acumulados, así como la elaboración y radicación de la correspondiente comunicación de traslado – fecha 23 de julio de 2025	**EN TRÁMITE PERIODO PROBATORIO 90 DÍAS** **CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PREVIO AL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA**
6	CG-D0046-2023 ACUMULADOS CON EL CG-D 0047-2023 Y EL CG-D 0048-2023	2024-1-29	16/02/2024 - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	Informe	12 julio 2023 13 julio 2023 14 julio 2023	Eder Fernando Acuña Parody	Vigencia 2022 y 2023	El señor Eder Fernando Acuña Parody, en su condición de Coordinador de Gestión Financiera, el omitir dar respuesta a la solicitud probatoria efectuada mediante oficios radicados Nos 202211233440046212, 202211233440046202 y 202211233440046192 de fechas 23 de noviembre del 2023, reiteradas mediante los oficios radicados Nos 202330216344005 0002, 202302173440050 92 y 202302163440502 2, realizadas por el grupo formal de trabajo de control interno Disciplinario.	SE PROFIRIÓ EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO. SE RECEPCIONARON PRUEBAS DOCUMENTALES SE PROFIRIÓ AUTO QUE TRASLADA PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE PROFIRIÓ AUTO QUE NIEGA PRUEBAS SE PROFIRIÓ AUTO QUE NIEGA PRORROGA EL 22 DE OCTUBRE DE 2025 SE RECEPCIONARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	**EN TÉRMINO PARA PRESENTACIÓN DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** **PROFERIR FALLO DE PRIMERA INSTANCIA**

7	CG-D-0006-2021	2023-2-27	06/06/2023- María González - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	De Oficio	13-jul-21	Ramon José Aguilar Blanco Luis Sarmiento Arévalo (Archivado en etapa de instrucción)	Vigencia 2020-2021	A través del oficio bajo radicado número SAL 2509 del 13 de julio de 2021, la doctora MONICA MARIA LOPEZ DANGOND, secretaria general de corpoguajira informó la ocurrencia de 9 conductas con presunta incidencia disciplinaria, que al parecer tuvieron lugar en el grupo de gestión financiera de la corporación, correspondiendo tramitar en la presente cuerda procesal las pesquisas disciplinarias que procedan respecto del hecho enunciado en el numeral 7 del referido informe en el cual precisa lo siguiente: 7. demora en la entrega mes a mes de los extractos bancarios por parte de la Tesorería a los funcionarios encargados de realizar conciliación bancaria.	SE PROFIRIÓ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE FIJA EL PROCEDIMIENTO. NO SE RECEPCIONARON DESCARGOS Y/O PRUEBAS SE ORDENÓ REHACER LAS NOTIFICACIONES DEL AUTO QUE AVOCÓ CONOCIMIENTO Y FIJO PROCEDIMIENTO 05 DE NOVIEMBRE DE 2025	**REHACER LAS NOTIFICACIONES DEL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO** **DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN CONTABILIZAR TÉRMINOS EN ETAPA DE DESCARGOS.** **PROX.** **DECRETAR PRUEBAS DE OFICIO**
8	CG-D-0004-2024	2024-10-3	03/10/2024 LUIS E. ACOSTA - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	servidor publico	19-feb-24	Alberto José Gutiérrez Mejía	Vigencia 2023-2024	Devolver el 31 de enero de 2024, 48 PQRSD que le fueron asignadas para su contestación estando vencidas.	SE PROFIRIÓ EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2024 AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE RESUELVE NULIDAD FORMULADA POR EL DISCIPLINADO SE RECEPCIONÓ VERSIÓN LIBRE Se proyectó Auto	**EN TRÁMITE PERIODO PROBATORIO 90 DÍAS** **CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PREVIO AL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA**

									que avoca conocimiento y fija procedimiento (Art. 225 A del C.G.D.) en el proceso CGD 0004 - 2024 y su respectiva comunicación el día 17 de junio de 2025. Se proyectó Concepto sobre las pruebas periciales solicitadas en el proceso CG-D-0004 – 2024. Se proyectó Auto que niega pruebas solicitadas, y decreta otras de oficio (artículos 147, 148, 151 y 225c del C.G.D.) proceso disciplinario C.G.D. 0004 de 2024 así como la elaboración y radicación de la correspondiente comunicación de traslado – 29 de julio de 2025.	
9	CG-D 0028-2023	2024-10-3	03/10/2024 LUIS E. ACOSTA - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	servidor publico	22-feb-23	Manuel Manjarrez Altahona	Vigencia 2019-2021	El funcionario remitió de manera extemporánea actas de inicio, de suspensión, de reinicio y de recibo final.	SE PROFIRIÓ AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y FIJA PROCEDIMIENTO (Art. 225 A del C.G.D.) EL 26 DE JUNIO DE 2025. NO SE HAN ENTREGADO LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PARA LA CONTABILIZACIÓN DE TÉRMINOS A CORTE 06 DE OCTUBRE DE 2025. SE NOTIFICÓ POR EDICTO Y	**DECRETAR PRUEBAS DE OFICIO**

									NO HUBO PRESENTACIÓN DE ALEGATOS POR PARTE DEL FUNCIONARIO MANJARREZ UNO DE LOS INVESTIGADOS PRESENTÓ DESCARGOS	
10	CG-D 0005-2024	2024-10-24	LUIS E. ACOSTA - SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL 26 DE FEBRERO DE 2025	servidor publico	25-ene-24	Sinar José Ruiz Piñeres	Vigencia 2023	Incumplimiento en el pago final del contrato número 0104 de 2022 a nombre de proyectos integrales de desarrollo ambiental PRIDA	SE PROFIRIÓ AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y FIJA PROCEDIMIENTO (Art. 225 A del C.G.D.) EL 19 DE MARZO DE 2025 Solicitud de información dirigida a la Registraduría Nacional del Estado Civil en el proceso CG-D-005-2024 AUTO QUE DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA (ARTÍCULO 32 NUMERAL 1 DEL C.G.D.) CGD 0005 DE 2024 – Proferido el 28 de agosto de 2025.	**TERMINACIÓN PROCESO POR MUERTE DEL DISCIPLINABLE** **ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS**
11	CG-D-0013-2024	17/03/2025	SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025	SERVIDOR PUBLICO	06/12/2023	Tulio Enrique Fonseca Pitre	VIGENCIA 2019 - 2021	omitir dar respuesta a la solicitud probatoria efectuada mediante oficios radicado Nos. 6946 del 13 diciembre de 2019, SAL — 1100 del 28 de mayo de 2020, SAL — 3720 del 21 de diciembre de 2020, INT- 44 del 08 de enero de 2021, SAL — 1017 del 26 de marzo de 2021,	Se proyectó auto que avoca conocimiento y fija procedimiento a seguir de fecha 21 de abril de 2025 Se proyectó auto que reconoce personería jurídica a defensor privado de fecha 23 de abril de 2025	**PRACTICA DE PRUEBAS DECRETADAS (90 DÍAS)** **FENECIÓ** **TÉRMINO EL 21 DE OCTUBRE DE 2025.** **TRASLADO PARA ALEGAR**

								SAL — 2907 del 04 de agosto de 2021	Se proyectó auto que decreta pruebas en el proceso CG – D - 0013 de 2024 y su respectiva comunicación el día 10 de junio de 2025. Se proyectó Auto que corre traslado para alegar de conclusión (Pendiente de firma)	**DE CONCLUSIÓN**
12	CG-D- 0023 - 2023	17/03/2025	SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025	SERVIDOR PUBLICO	09/02/2023	ARMANDO NICOLAS PABÓN GÓMEZ	30 DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE MAYO DE 2023	Incumplimiento de Acciones Programadas y Concertadas en Planes de Mejoramiento (04 HALLAZGOS)	Se proyectó auto que avoca conocimiento y decreta nulidad el día 22 de mayo de 2025.	**DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN**
13	CG-D 0059 - 2023	17/03/2025	SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025	Servidor público	06/12/2025	Luis Eduardo Buelvas	Vigencia 2023 2024	Incumplimiento en sus funciones como supervisor de contrato de interventoría 100 - 2022	Se presentó por parte de la Jefe OAJ solicitud de impedimento ante el Dr. Álvaro Gnecco el día 05 de junio de 2025. AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO, FIJA PROCEDIMIENTO, DEJA SIN EFECTOS EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DEL DEFENSOR DE OFICIO Y RECONOCE PERSONERÍA – CGD – 0059-2023 – proferido el 28 de agosto de 2025. SE RECEPCIONARON DESCARGOS	**EN ESTUDIO LOS DESCARGOS, PRUEBAS APORTADAS Y MEMORIAL DE TERMINACIÓN DEL PROCESO.** **PROX.** **PERIODO PROBATORIO**

									Y MEMORIAL DE TERMINACIÓN	
14	CG-D 0027 - 2023	17/03/2025	SE ASIGNA A LOURDES INSIGNARES EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025	Servidor público	3/03/2023	Arístides Rafael Sierra Sandoval - Armando Nicolas Pabón Gómez	25 de mayo al 09 de julio de 2021	"verificada la expedición del registro presupuestal de compromiso frente al Acto administrativo, se evidenció que este fue generado de manera extemporánea, teniendo en cuenta que la fecha del contrato fue el 25 de mayo de 2021 y la fecha del registro fue el día 9 de julio de 2021. Es decir, la expedición del registro presupuestal de compromisos se realizó 44 días después de la firma del contrato; sin embargo, inició su ejecución el 28 de mayo de 2021, sin contar con el cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.	SE PROFIRIÓ AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y DECRETA NULIDAD A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025	**DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA OCID**

2. Constancias de correos electrónicos

Outlook

RE: Solicitud de información acerca de las pruebas decretadas – Proceso CGD 0013-2024

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Vie 3/10/2025 10:03 AM
Para Dra. Alejandra Maed Cruz De la rosa <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

Gracias Ale,

Por favor reitérales la solicitud de información, el término vence el 21 de octubre del presente año.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

RE: SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO - CG-D-006 DE 2021

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Vie 3/10/2025 10:09 AM
Para Dra. Alejandra Maed Cruz De la rosa <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>
CC Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>

De acuerdo por favor notificarlo nuevamente para efectos de la contabilización de términos para presentación de descargos y aporte de pruebas a las direcciones físicas que reposen en la hoja de vida, previa verificación de que no se encuentre el servidor público privado de la libertad. Si es posible, solicitarle el diligenciamiento de las notificaciones electrónicas.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

Outlook

RE: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Jue 9/10/2025 12:15 PM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>
CC ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

1 archivo adjunto (484 KB)
MEMORANDO OFICINA CONTROL INTERNO.docx;

Buenas tardes Dra. María Piedad,

Atentamente me permito remitir para su consideración y firma las observaciones al informe de auditoría dentro del plazo otorgado de dos días, el cual fenece hoy.

Con respecto al agotamiento de los trámites establecidos en el procedimiento de acciones de mejora contenido en el instrumento de gestión CÓDIGO: CG-P-05 VERSIÓN: 6, en el cual establece que para la revisión de los planes se requiere de la revisión y aprobación de la Oficina Asesora de planeación (...), me permito sugerir respetuosamente que se implemente este tramite, puesto que persiste esta situación, la cual ya había sido contemplada en la anterior auditoría del 01 de abril de 2025.

La actividad de los planes de mejoramiento es realizada por la Dra. Alejandra Cruz. Considero que en caso de no conocer el procedimiento, se solicite orientación por parte de la Oficina Asesora de Planeación para que se pueda surtir este trámite.

Outlook

RV: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 9:26 AM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>; ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

1 archivo adjunto (181 KB)
OFICIO PAI 012 00 00 2025.pdf;

Cordial saludo, Dra. María Piedad:

De manera atenta, me permito presentarle una breve síntesis del oficio remitido por la Oficina de Control Interno en respuesta a la réplica presentada por la Oficina Asesora Jurídica, dentro del informe de auditoría interna correspondiente al Plan PAI-012-00-00-2025.

En su comunicación, la Oficina de Control Interno **mantiene la observación sobre la debilidad en el control de los términos procesales en la etapa de juzgamiento**, destacando una **inactividad aproximada de ocho (8) meses** desde el **03 de octubre de 2024**, fecha en que la **Oficina de Control Interno Disciplinario** remitió el expediente a la **Oficina Asesora Jurídica** para la etapa de juzgamiento en el proceso **CGD 0028 - 2023**. Si bien se reconoce que se emitió el auto que avoca conocimiento y fija procedimiento, esto **no elimina la demora ni la falta de control oportuno sobre los plazos legales**, es decir que la situación que se presentó con la notificación del Dr. Manjarrez con la notificación (Que por cierto a la fecha no me han hecho entrega de las constancias de la notificación física), no fue tenida en cuenta, por lo tanto continúa representando un riesgo de **prescripción o nulidad procesal**.

Cabe precisar que, **de todas las observaciones efectuadas**, el análisis de la OCI **se concentró principalmente en un solo proceso**, el **CGD-0028-2023**, correspondiente al caso del **Dr. Manjarrez**, en el cual se presentó el inconveniente con las notificaciones.

En este sentido, y con el propósito de evitar futuras observaciones similares, **sugiero respetuosamente** que se converse con la **Secretaría Común**, a fin de que se le reitere que **las notificaciones se realicen en debida forma y sin dilaciones**. Cuando exista **autorización para notificación electrónica**, debe utilizarse el correo electrónico autorizado; y en los casos en que **no haya autorización**, se debe proceder **con la notificación física o, en su defecto, mediante edicto**, conforme lo dispone la normativa disciplinaria y el CPACA.

Asimismo, se continuará realizando el **seguimiento a los procesos disciplinarios a través del tablero virtual y la matriz de control**, tal como se ha venido haciendo, con el fin de **subsanar gradualmente los errores y fortalecer la gestión del área**. Sin embargo, se observa que **no se están teniendo en cuenta los planes de mejoramiento por parte de la OCI**, lo cual podría obedecer a que **no se está cumpliendo el trámite administrativo correspondiente para su formalización y ejecución**.

En consecuencia, sugiero que la Dra. Alejandra solicite la orientación al respecto del procedimiento de los planes de mejoramiento a la Oficina Asesora de Planeación para que se pueda surtir este trámite.

Outlook

RV: Devolución a Solicitud de información - Auto que Decreta Pruebas de oficio - Proceso CG-D-0010-2022 con radicado 20250804380002764 3.

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 9:49 AM
Para ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>
CC Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>

1 archivo adjunto (338 KB)
20250806_0152:4003_1722.pdf;

REITERACIÓN:

Buenos días, apreciadas Dras.:

Atentamente informo que, respecto del proceso **CGD 0010 de 2022**, el cual se encuentra en etapa de **periodo probatorio**, está pendiente allegar la información relacionada con los **contratos cuyo objeto contractual incluya la ejecución de la Evaluación Regional del Agua (ERA)**. Según lo indicado, dicha información reposa en esta Oficina Jurídica.

Una vez se identifiquen los contratos correspondientes, se deberá **responder a la Secretaría General** precisando los datos específicos requeridos en su devolución:

(..) Si se requiere información del área Grupo Gestión Financiera se debe especificar lo que se necesita, señalando el Nombre del contratista, número de contrato y objeto. Por esta razón, le devolvemos su solicitud".

Agradezco de antemano la información que se pueda suministrar para incorporarla al proceso en mención.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

Outlook

RV: Solicitud de información acerca de las pruebas decretadas – Proceso CGD 0013-2024

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 9:51 AM
Para ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>
CC Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>

REITERACIÓN:

Respetada Dra. María Piedad,

Cordial saludo.

De manera atenta me permito reiterar la solicitud realizada el día 11 de septiembre acerca de información relacionada con el proceso **CGD 0013-2024**:

1. Por favor confirmar si ya se incorporaron al expediente las **tres actas de las pruebas testimoniales** practicadas en el mencionado proceso.
2. Por favor verificar si se **recepcionó a su correo institucional respuesta por parte del Grupo de Talento Humano** a la solicitud que se remitió dentro del mismo proceso. En caso de que aún no se haya brindado respuesta, agradecería se **reitere la solicitud probatoria**, teniendo en cuenta que los términos del periodo probatorio fenecen a mediados del mes de octubre.

Agradezco su atención y colaboración para contar oportunamente con esta información, indispensable para la debida gestión del expediente, teniendo en cuenta que el 21 de octubre vence el término del PERIODO PROBATORIO.

Outlook

RV: SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO - CG-D-006 DE 2021

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 9:54 AM
Para ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>; Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>

Buenos días apreciadas Dras,

Del proceso CGD 0006 DE 2021 se requiere rehacer las notificaciones teniendo en cuenta que no notificaron en debida forma el Auto que Avoca conocimiento y fija procedimiento en la vigencia anterior.

URGENTE

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

Outlook

RECORDATORIO: CGD 0007 - 2021 - AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO (ARTÍCULO 225C DEL C.G.D.)

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 9:57 AM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>; ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

Buenos días Dras.

Comedidamente me permito recordar la notificación y los oficios correspondientes a las solicitudes probatorias por parte de la Secretaría común del proceso de la referencia.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

Outlook

Solicitud de información relacionada a las pruebas decretadas– Proceso CGD 004-2024 CG-D-0004 -2024 CORPOGUAJIRA

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 10:01 AM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>; ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

RECORDATORIO:

Respetada Dra. María Piedad,

Cordial saludo.

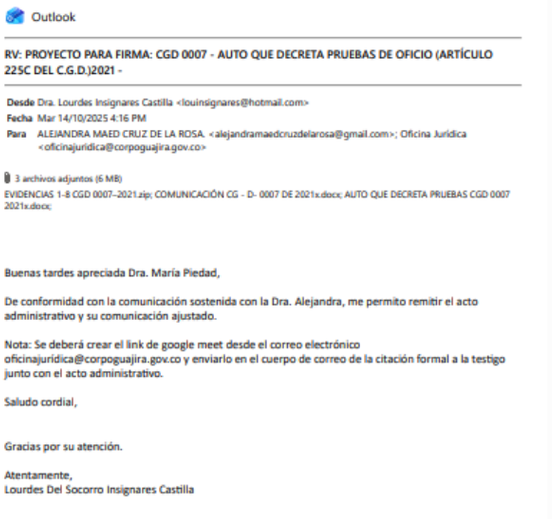
De manera atenta me permito solicitar información relacionada con el proceso **CGD 004-2024**, en los siguientes términos:

- Por favor indicar si la **Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial** ha dado respuesta a su correo institucional sobre la **solicitud probatoria** remitida en el marco del proceso. Se recuerda que el jefe de esa dependencia solicitó el expediente del proceso y este fue **remitido el 22 de agosto de 2025**.

Agradezco su amable colaboración para confirmar el estado de esta solicitud, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de los términos procesales.

Cordialmente,

Lourdes Insignares Castilla



Outlook

RV: PROYECTO PARA FIRMA: CGD 0007 - AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO (ARTÍCULO 225C DEL C.G.D.)2021 -

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mar 14/10/2025 4:16 PM
Para ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>; Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)
EVIDENCIAS 1-8 CGD 0007-2021.zip; COMUNICACIÓN CG - D- 0007 DE 2021x.docx; AUTO QUE DECRETA PRUEBAS CGD 0007 2021x.docx;

Buenas tardes apreciada Dra. María Piedad,

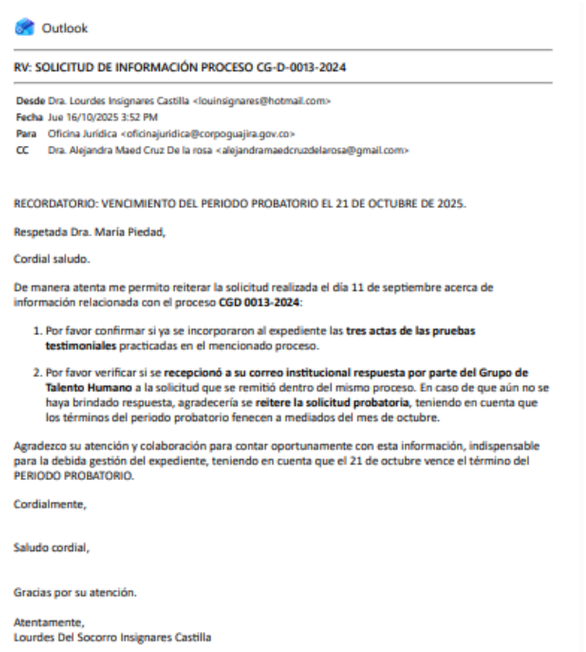
De conformidad con la comunicación sostenida con la Dra. Alejandra, me permito remitir el acto administrativo y su comunicación ajustado.

Nota: Se deberá crear el link de google meet desde el correo electrónico oficinajuridica@corpoguajira.gov.co y enviarlo en el cuerpo de correo de la citación formal a la testigo junto con el acto administrativo.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla



Outlook

RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROCESO CG-D-0013-2024

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Jue 16/10/2025 3:52 PM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>
CC Dra. Alejandra Maed Cruz De la rosa <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

RECORDATORIO: VENCIMIENTO DEL PERIODO PROBATORIO EL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Respetada Dra. María Piedad,

Cordial saludo.

De manera atenta me permito reiterar la solicitud realizada el día 11 de septiembre acerca de información relacionada con el proceso **CGD 0013-2024**:

1. Por favor confirmar si ya se incorporaron al expediente las **tres actas de las pruebas testimoniales** practicadas en el mencionado proceso.
2. Por favor verificar si se **recepcionó a su correo institucional respuesta por parte del Grupo de Talento Humano** a la solicitud que se remitió dentro del mismo proceso. En caso de que aún no se haya brindado respuesta, agradecería se **reitere la solicitud probatoria**, teniendo en cuenta que los términos del periodo probatorio fenecen a mediados del mes de octubre.

Agradezco su atención y colaboración para contar oportunamente con esta información, indispensable para la debida gestión del expediente, teniendo en cuenta que el 21 de octubre vence el término del PERIODO PROBATORIO.

Cordialmente,

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla



Outlook

PROYECTO PARA REVISIÓN Y FIRMA - CGD 0046 - 2023 RE: Solicitud de prórroga proceso disciplinario

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mié 22/10/2025 4:34 PM
Para oficinajuridica@corpoguajira.gov.co <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>; alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)
AUTO NIEGA SOLICITUD DE PRORROGA CGD 0046 2023 ACUMULADOS.docx; AUTO NIEGA SOLICITUD DE PRORROGA CGD 0046 2023 ACUMULADOS.pdf; COMUNICACIÓN CG - D- 0046 - 2023.docx;

Buenas tardes apreciada Dra. María Piedad,

Me permito presentar a revisión y firma proyecto por medio del cual se niega solicitud de prórroga recepcionada el día de ayer 21 de octubre de 2025 a las 08:32 p.m., interpuesta por el disciplinado EDER FERNANDO ACUÑA PARODY.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

Outlook

Re: CG-D-0028-2023-Remisión expediente actualizado – Auto que avoca conocimiento y fija procedimiento

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Vie 31/10/2025 8:47 AM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>
CC ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

Respetada doctora María Piedad,
Me permito informarle que, si bien la Ley 1952 de 2019 no establece de forma taxativa que el auto que avoca conocimiento y fija el procedimiento deba notificarse personalmente, entendemos que la contabilización de términos procesales en esta etapa resulta esencial para garantizar el derecho de defensa y contradicción del disciplinado.
A la fecha, se ha cumplido con la comunicación del auto tanto al correo electrónico registrado por el disciplinable como a su dirección física. No obstante, esta última fue rechazada expresamente por el destinatario.
Dado lo anterior, considero procedente adelantar la notificación mediante edicto, conforme a lo previsto en el artículo 127 del Código General Disciplinario. En caso de que el disciplinado no comparezca dentro del término legal, podría designarse un defensor de oficio por tratarse de una persona ausente, en aras de salvaguardar el debido proceso.
Quedo atenta a sus comentarios.
Cordialmente,
LOURDES INSIGNARES
CONTRATISTA

Outlook

PARA FIRMA: AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SURTIR NOTIFICACIÓN - CGD 0006 - 2021

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mié 5/11/2025 11:14 AM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>; ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

4 archivos adjuntos (949 KB)
AUTO QUE ORDENA SURTIR NOTIFICACION CGD 0006 - 2021.pdf; COMUNICACIÓN CG - D- 0006 - 2021.pdf; AUTO QUE ORDENA SURTIR NOTIFICACION CGD 0006 - 2021.docx; COMUNICACIÓN CG - D- 0006 - 2021.docx;

Buenos días apreciada Dra. María Piedad,

De conformidad con lo conversado respecto del proceso CGD 0006 - 2021, comedidamente me permito hacer entrega del proyecto que ordena surtir nuevamente las notificaciones del Auto que avoca conocimiento y fija procedimiento.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla

Outlook

PARA REVISIÓN Y FIRMA: AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN - CGD-0013 - 2024

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mié 5/11/2025 12:41 PM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>; ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

2 archivos adjuntos (463 KB)
AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN CGD 0013- 2024.docx; COMUNICACIÓN CG - D- 0013 - 2024.docx;

Respetada Dra. María Piedad,

Cordial saludo.

Me permito remitir el proyecto de auto para su consideración y firma. De manera atenta informo que dicho auto **deberá tramitarse después de que se reciba la respuesta del Grupo de Talento Humano** en relación con la solicitud probatoria formulada sobre las actuaciones del servidor **TULIO ENRIQUE FONSECA PITRE** y, adicionalmente, **cuando se encuentren incorporadas en el expediente las transliteraciones de los tres testimonios recepcionados** dentro del presente trámite disciplinario.

En ese sentido, se ha resaltado en amarillo la fecha del auto para que sea ajustada y diligenciada **el día en que se proceda a su suscripción**, una vez se cumpla con todo el acervo probatorio y se actualice el expediente para el respectivo traslado.

Quedo atenta a cualquier observación o instrucción adicional.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla



Outlook

PARA REVISIÓN Y FIRMA: AUTO QUE DECRETA PRUEBAS (ARTÍCULO 225C DEL C.G.D.) - PROCESO CGD 0021 - 2020

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mié 5/11/2025 3:06 PM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>
CC ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

2 archivos adjuntos (514 KB)
COMUNICACIÓN CG - D- 0021 - 2020.docx; AUTO QUE DECRETA PRUEBAS CGD 0021 - 2020.docx;

Respetada Dra. María Piedad:

Cordial saludo.

Me permito remitir a su revisión y firma el proyecto de la referencia. Dejo la salvedad de que **la fecha y hora para la recepción del testimonio** han sido **resaltadas en amarillo** para que sean **ajustadas conforme a su agenda antes de la suscripción** del documento.

La misma precisión aplica en la **comunicación dirigida a la señora Enelvis**, donde igualmente se **resaltó en amarillo** la fecha y hora, a efectos de que sean modificadas según el cronograma que usted disponga.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla



Outlook

PARA REVISIÓN Y FIRMA: AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO - CGD 0022 - 2020

Desde Dra. Lourdes Insignares Castilla <louinsignares@hotmail.com>
Fecha Mié 5/11/2025 4:30 PM
Para Oficina Jurídica <oficinajuridica@corpoguajira.gov.co>
CC ALEJANDRA MAED CRUZ DE LA ROSA. <alejandramaedcruzdelarosa@gmail.com>

2 archivos adjuntos (561 KB)
AUTO QUE DECRETA PRUEBAS CGD 0022 - 2020.docx; COMUNICACIÓN CG - D- 0022 - 2020.docx;

Respetada Dra. María Piedad:

Cordial saludo.

Me permito remitir a su revisión y firma el proyecto de la referencia. Dejo la salvedad de que **la fecha y hora para la recepción del testimonio** han sido **resaltadas en amarillo** para que sean **ajustadas conforme a su agenda antes de la suscripción** del documento.

La misma precisión aplica en la **comunicación dirigida a la señora Enelvis**, donde igualmente se **resaltó en amarillo** la fecha y hora, a efectos de que sean modificadas según el cronograma que usted disponga.

Saludo cordial,

Gracias por su atención.

Atentamente,
Lourdes Del Socorro Insignares Castilla